

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 167

28 de noviembre de 2012

PE/003493-01/8 . Pág. 25677

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003493-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a asistencias sanitarias de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003493, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a asistencias sanitarias de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A raíz de las reformas sobre el derecho a la asistencia sanitaria se plantean algunos interrogantes con respecto a la situación de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género en la Comunidad de Castilla y León.

En el caso de mujeres que tras denuncia, orden de protección y divorcio no tienen derecho a prestación por no haber realizado trabajos remunerados:

¿Qué procedimientos está realizando la administración regional para garantizar la asistencia sanitaria?

¿Se les está retirando la tarjeta sanitaria?

¿Siguen figurando a efectos de las prestaciones como beneficiarias de su maltratador?

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-011226